



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0263/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Mor., a 24 de Mayo de 2017.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

ACUSE

LIC. OCTAVIO FCO. GARCÍA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO
DE LA SECRETARÍA DE SALUD
P R E S E N T E.



Hora 11:49 0715

25 MAY 2017

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO

En atención a su oficio número SS/OSS/UEJ/227/2017, recibido con fecha 17 de mayo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos:

"REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL"

"REGLAMENTO DE LA LEY DE GUARDERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS INFANTILES DEL ESTADO DE MORELOS"

En observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones a cerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos como válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS PODER EJECUTIVO
Din Arreola
25 MAY 2017
CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
CD. Lic. Juan Carlos Salgado Ponce - Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos - Para su Conocimiento
Lic. D. José Anuar González Giand Pérez - Consejo Jurídico del Gobierno del Estado - Misión
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Misión
Expediente/Instituto
JFTE/2017

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
MAY 2017
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

CEMER
SECRETARÍA DE SALUD
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C. P. 62290
TELS. (01777) 3-12-9128 y 3-12-9056 HORA 143
http://tramites.morelos.gob.mx

VISIÓN
MORELOS

